

Actividades principales

- Evaluación (documental e inspecciones) y licenciamiento de instalaciones o prácticas individuales, para el uso de materiales radiactivos o equipos emisores de radiaciones ionizantes.
- Colaboración con otras instituciones del estado que velan por la seguridad radiológica y/o física.
- Cumplimiento de compromisos internacionales.
- Contribución a la cultura de la seguridad física y radiológica en nuestro país con el impulso de diferentes actividades.



Accede a nuestro sitio web
escaneando el siguiente código QR:



Accede a nuestro grupo de
divulgación en WhatsApp
escaneando el siguiente código QR:



Contáctanos:

Teléfono: 2232-8500 Ext: 121
Correo: dgsr@sen.hn



Dirección:

Secretaría de Energía. Cuarto Piso
de la Torre Altamira, a
inmediaciones del anillo periférico;
1.2 Km del puente a desnivel, salida
a Valle de Ángeles, Tegucigalpa.



Dirección General de Seguridad Radiológica

Secretaría de Estado en el
Despacho de Energía



La Dirección General de Seguridad Radiológica

La Dirección General de Seguridad Radiológica (DGSR) es la entidad encargada de **regular y controlar** las actividades relacionadas con los usos pacíficos de la energía nuclear y radiaciones ionizantes. Actuamos en sectores como la salud, industria, agricultura, investigación, docencia y generación de energía eléctrica, garantizando el desarrollo tecnológico de Honduras mientras protegemos a las personas, la sociedad y el medio ambiente.

Nuestra función principal es evaluar y supervisar estas actividades para reducir la exposición a radiación y mitigar posibles riesgos. La DGSR forma parte de la Secretaría de Energía, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo PCM 048-2017.



Tipos de autorizaciones emitidas por la DGSR

- Operación
- Construcción
- De Operador
- Cierre Definitivo
- Transporte
- Exportación
- Importación
- Transferencia

El rigor de las acciones de control y las condiciones aplicables a una práctica específica se determinan según el nivel de riesgos asociados (enfoque graduado). Estos niveles se clasifican de acuerdo con la siguiente tipología de instalaciones.

Consulte los requisitos para solicitar una autorización en el siguiente sitio web:

<https://sen.hn/tramites-dgsr/>

Clasificación de las instalaciones*

Primera Categoría

Irradiación, teleterapia, aceleradores de partículas, fuentes no selladas para uso médico en terapia, radioterapia, braquiterapia, depósitos de desechos radiactivos.

Segunda Categoría

Equipos de rayos X para diagnóstico médico, fuentes no selladas para uso médico en diagnóstico, equipos con fuentes selladas para uso industrial.

Tercera Categoría

Rayos X dental y veterinario, detectores de captura electrónica, tomografía por emisión de positrones, rayos X para control de equipaje.

Cuatro Categoría

Braquiterapia oftálmica, pararrayos, marcadores de tritio, fuentes de calibración de uso en laboratorios de educación.

*Un listado más detallado puede encontrarse en el Reglamento de Autorizaciones para Instalaciones Radiactivas y Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes (Acuerdo Ejecutivo No. 003-2014).

